

TRABAJOS de Arqueología Navarra

2014

Nº 26
SEPARATA

Hallazgo de un recipiente de
cerámica de la Edad del
Hierro en la cueva de Ulizar
(Areso)

Jesús Sesma Sesma

TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA NAVARRA

SUMARIO

MEMORIAS

- Íñigo García Martínez de Lagrán, Manuel A. Rojo Guerra, Eneko Iriarte, Jesús García Gazólaz, Cristina Tejedor Rodríguez, Juan Francisco Gibaja Bao, Marta Moreno García, Guillem Pérez Jordà, Mónica Ruiz Alonso, Jesús Sesma Sesma, Rafael Garrido Pena, Ángel Carrancho Alonso, Leonor Peña Chocaró**
Paleoambiente y cambios culturales en los inicios del Holoceno: el abrigo de Artusia (Unzué, Navarra) 7
- Jesús Sesma Sesma, M.^a Luisa García García, Ana Mercedes Herrero Corral, Marta Moreno García, Sebastián Pérez, Mónica Ruiz Alonso y José Antonio López Sáez**
Caracterización y cronología de un yacimiento de la Edad del Bronce: San Pelayo IV, Arellano (Navarra)..... 99
- Ana Mercedes Herrero Corral**
Anexo 1. Informe antropológico de los restos hallados en San Pelayo IV, Arellano (Navarra)..... 165
- Mónica Ruiz Alonso**
Anexo 2. Estudio antracológico de las maderas localizadas en el yacimiento de San Pelayo IV, Arellano (Navarra) 175
- Marta Moreno García**
Anexo 3. Estudio de los restos arqueofaunísticos de la Edad del Bronce recuperados en el yacimiento de San Pelayo IV, Arellano (Navarra) 181
- Sebastián Pérez Díaz, José Antonio López Sáez**
Anexo 4. Estudio palinológico del yacimiento de San Pelayo IV 195
- ### ARTÍCULOS
- Raquel Unanua González, Ande Erce Domínguez, Amparo Laborda Martínez**
Intervención arqueológica en la cueva de Zelaieta I (Urdax-Urdazubi, Navarra) 205

NOTICIAS

Ande Erce Domínguez, Raquel Unanua González
Sondeo arqueológico en el menhir de Legate I, Baztan (Navarra)..... 251

Jesús Sesma Sesma
Hallazgo de un recipiente de cerámica de la Edad del Hierro en la cueva
de Ulizar (Areso) 259



Número 26
2014

Hallazgo de un recipiente de cerámica de la Edad del Hierro en la cueva de Ulizar (Areso)

Jesús SESMA SESMA*

El objeto de esta noticia es ofrecer información sobre un nuevo punto de interés arqueológico de la Edad del Hierro, situado en la vertiente atlántica de Navarra. El valor de dar a conocer el lugar radica en lo poco frecuente que resultan los hallazgos de época protohistórica –aparte de los cromlechs– en la zona y menos todavía si ofrecen material arqueológico en buen estado de conservación, como es el caso.

En octubre de 2013 se inspeccionó el paraje de Ulizar (Areso) a requerimiento del alcalde de la localidad, ante la noticia del descubrimiento *in situ* a la entrada de la cueva de Ulide de una vasija prehistórica de probable uso funerario¹. El lugar está situado en las estribaciones septentrionales de la sierra de Aralar, en el frente norte de una elevación de 867 m. s. n. m., en el camino de Lizartza a Ezkurra. Pese a lo abrupto del relieve y el importante desnivel respecto al fondo del valle, no se trata de un terreno mal comunicado, pues a su pie discurre la Cañada Real de las Provincias². Según la tradición, este enclave habría sido punto de reuniones de brujería, objeto entre 1577 y 1610 de procesos en los que fueron encausadas varias personas de la localidad. En su cima se encontraba la ermita de Santa Cruz, un edificio erigido a raíz de aquellos acontecimientos a finales del siglo XVI y que se hallaba arruinado a comienzos del siglo XIX. De lo que se aprecia en superficie, se

* Sección de Arqueología. Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, jesmase@cfnavarra.es

¹ La información sobre el descubrimiento se debe a Ur Algueró, alcalde de Areso, y al arqueólogo Manu Izagirre.

² La Cañada Real de las Provincias cuenta en la Comunidad Foral de Navarra con una longitud de 52,5 kilómetros y es una de las vías pecuarias más antiguas de Navarra. También se denomina Cañada de los Toros, al haberse utilizado durante siglos como ruta trashumante de los toros que, procedentes de la Bardena y del sur de Navarra, amenizaban las fiestas de Azpeitia y de otras localidades de «las provincias».

trataría de una sencilla construcción de nave única con sacristía anexa a oriente (Pérez Olló, 1983: 32). La cavidad habría sido dinamitada en el siglo XIX con motivo de las guerras carlistas. Las coordenadas UTM del hallazgo son x: 583.950; y: 4.770.824.

Con objeto de localizar la ubicación de la cueva, el municipio abrió mecánicamente una pista en la ladera septentrional del monte Ulizar y realizó un corte junto a una afloración rocosa. En el transcurso de estos trabajos quedó a la vista la entrada de una cavidad, poco más que una hendidura en la roca sin interés arqueológico, así como una visera rocosa. Los trabajos generaron en el lugar una plataforma irregular y una escombrera, aunque sin llegar a alcanzar terreno geológico firme (fig. 1).

En la base de la visera rocosa se conservaba una acumulación de derrubios seccionados por los trabajos de desmonte con una potencia de 1,20 m. Ofrecían un aspecto caótico, con bloques de distintos tamaños en disposición anárquica, inestables, con abundantes huecos entres ellos y un sedimento arcilloso amarillento muy plástico. En la parte inferior de dicho corte se apreciaban varios fragmentos de cerámica de aspecto negruzco que parecían corresponder a un mismo recipiente.



Figura 1. Cueva de Ulizar con escombrera de la remoción mecánica.

A fin de recuperar los fragmentos y contextualizar el hallazgo, desde la Sección de Arqueología de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana se llevó a cabo una cata manual de 1 x 1 m en el lugar. Los trabajos se centraron en liberar la zona de depósito de las cerámicas del conjunto de bloques que lo atenazaban y definir un corte estratigráfico que explicara el contexto sedimentológico del descubrimiento. La matriz sedimentaria resultó muy escasa y estaba integrada por arcillas marrón-amarillentas mezcladas con margas grisáceas, completamente estériles. El hallazgo de la



Figura 2. Aspecto de la zona del depósito tras su limpieza.

cerámica se realizó a una cota de -60/-72 cm y se recuperó en dos conjuntos. El superior, que dio luz al descubrimiento, reposaba sobre cuatro bloques calcáreos inestables; varios fragmentos estaban pulverizados y seccionados por el impacto de la maquinaria empleada para la remoción de tierras. El inferior, no visible inicialmente y que apareció bajo los citados bloques, ofrecía varios fragmentos en conexión sobre un nuevo lecho de clastos de menor tamaño. Retirados estos, se profundizó todavía hasta la cota -1,15 para certificar que no existían más fragmentos o restos de nivel arqueológico (fig. 2). En el transcurso de la intervención se recuperaron también varios fragmentos óseos de aspecto subactual, que se recogieron selectivamente, pues resultaban relativamente abundantes en toda la zona removida. La cerámica se hallaba impregnada de humedad, resultando en algunos casos una masa de barro negruzco imposible de recuperar.

Como resultado de la intervención, quedó a la vista el corte estratigráfico contra la pared del abrigo, que en el lado occidental de la cata presentaba una

lectura más clara. Ofrecía una sucesión ininterrumpida, un paquete único, formado por una acumulación heterogénea de bloques calcáreos y arcillas, sin ningún indicio de nivel arqueológico fértil. Hay que señalar que la cata no ha alcanzado terreno firme. El paquete de derrubios presentaba un desarrollo mayor que profundizaba hasta una cota desconocida. Se prospectó la superficie de la escombrera descubriéndose en su ladera dos fragmentos de cerámica del mismo tipo al recuperado en la cata.

EL ENTORNO DEL HALLAZGO

También se prospectó en tres ocasiones el alto de Ulizar, a fin de contextualizar el hallazgo cerámico. Hay que indicar que las condiciones de la prospección no han resultado las más idóneas, por hallarse el suelo helado o cubierto de hojarasca. Se inspeccionó la superficie del terreno, realizando especial hincapié en las zonas erosionadas por el paso de ganado y toperas, por ser las más aptas para el hallazgo de material arqueológico, pero con resultado negativo. En buena parte del terreno existe un afloramiento discontinuo de la roca, más evidente en el borde oriental de la elevación, si bien en muchas zonas se conserva suelo protegido por la vegetación.

Se ha revisado la topografía del alto, tanto sobre el terreno como en fotografía aérea sin encontrar indicio constructivo alguno aparte de la ermita de Santa Cruz, o modificaciones topográficas que hagan pensar en construcciones defensivas o plataformas de ocupación. Sin embargo llama la atención la presencia de una zona deprimida entre dos elevaciones en la que no aflora la roca, sino que el terreno ofrece el aspecto de una pradera natural de 43 m en dirección N-S y 110 m en dirección E-O. Esta forma topográfica tiene un origen antrópico y la consideramos de origen antiguo, si bien en épocas recientes pudo haberse usado como majada para el ganado.

El paraje de Ulizar presenta indicios topográficos, toponímicos y de ubicación que hacen sospechar la existencia de un yacimiento de la Edad del Hierro en altura. A modo de hipótesis, planteamos que su topografía respondería al tipo de asentamiento en altura sin especiales obras defensivas perimetrales, con una estructura dividida en dos espacios: el castro (en la zona más elevada donde se ubica la ermita) y un antecastro (la elevación más al sur a una cota ligeramente inferior), separadas por un foso (la depresión señalada en la topografía). En cuanto a la toponimia, sería indicativa de un asentamiento antiguo (Hiri/Uri-Zahar). La ubicación junto a una importante vía pecuaria tradicional y el control visual sobre el valle del Leizarán resaltan su valor estratégico.

EL RECIPIENTE CERÁMICO³

Se han recuperado noventa fragmentos de un único vaso cerámico. Una parte importante de ellos se han podido remontar hasta formar dos grandes piezas que no ensamblan entre sí. La parte hallada puede representar el 35-40% del recipiente. Se trata de un vaso elaborado a mano, una olla abierta de

³ La empresa Artus Restauración, S. L. llevó a cabo en 2014 la restauración del recipiente.

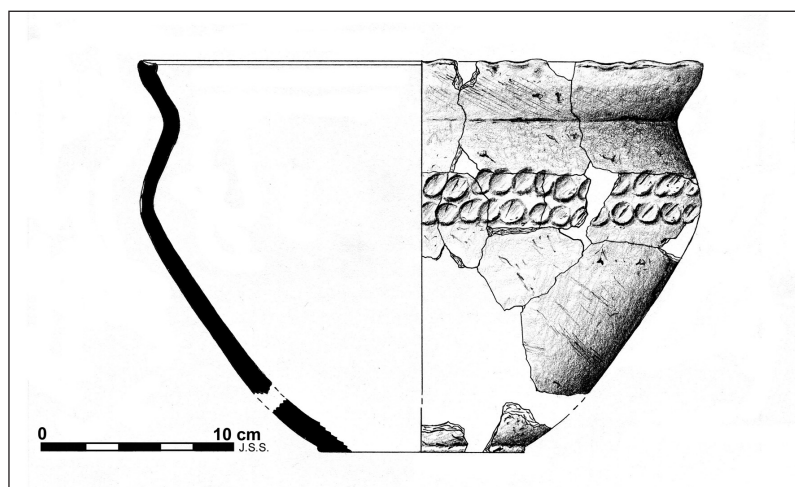


Figura 3. Vaso cerámico recuperado.

proporciones anchas (30 cm de diámetro de la boca y 21 cm de altura). Presenta un borde marcadamente exvasado, lo que origina un cuello destacado pero sin llegar a ser estrangulado. Como es característico de esta forma, el labio tiende a curvarse hacia el interior, dando origen a un bisel bastante irregular, lo que en este caso queda remarcado por la serie de impresiones digitales profundas que lo decoran. Este detalle no parece meramente ornamental, sino que permitiría el encaje de una tapadera cuyo cierre por fuerza no podría ser hermético. En la parte interior del labio se conserva en algunas zonas una adherencia de aspecto carbonoso, que consideramos puede ser un residuo de su contenido. No se ha analizado.

En el cuerpo, la pared se curva hacia el exterior hasta alcanzar su máxima anchura, que coincide con el diámetro de la boca. Esta inflexión se sitúa a $2/3$ de la altura, aunque sin llegar a formar una carena. El cuerpo inferior es de forma troncocónica invertida. El fondo, del que solo se conservan cuatro pequeños fragmentos que no casan entre sí, es plano con un incipiente talón. Además de las digitaciones en el labio ya aludidas, el vaso se decora mediante una doble alineación de impresiones de las yemas de los dedos y uñas (digitaciones y ungulaciones) en el máximo saliente del cuerpo. Están ejecutadas con bastante cuidado, si bien se observan algunas irregularidades en la factura (superposiciones, variaciones en el ritmo y la alineación, etc.) (fig. 3).

En cuanto a la técnica, destaca por su cocción reductora, lo que confiere a la pasta un acusado color negruzco. La arcilla está bien decantada y presenta *de visu* desgrasantes de calcita, todo ello compatible con un origen local. El modelado es bastante regular, sin acusar el perfil variaciones bruscas en el grosor de las paredes, aunque sí cambios en la mitad inferior del perfil. La fractura rectilínea situada sobre la línea superior de digitaciones del cuerpo estaría indicando que el recipiente se elaboró en dos partes, que se unieron antes de cocerse. En cuanto al acabado de las paredes, presenta al exterior una superficie alisada que se desprende con facilidad, sobre la que se aplicó un cepillado no uniforme, más acusado en la zona del borde.

Por consiguiente, y a expensas de ulteriores estudios que pudieran ampliar o corregir estas apreciaciones, se trataría de un recipiente de producción local

de capacidad media, cuyas características técnicas (cocción completamente reductora) lo hacen idóneo para el procesado de alimentos al fuego. No se trata de un recipiente de almacenaje ni tampoco de un recipiente funerario. Es factible suponer que en el momento de su deposición se encontraba completo.

LA INTERPRETACIÓN DEL HALLAZGO

La atribución cronológica del recipiente se realiza en función de sus características (forma, decoración y tecnología), pues no existe un contexto arqueológico primario suficientemente claro que ofrezca información complementaria, ni dataciones radiocarbónicas. A ello debe sumarse la escasez de elementos de comparación en la franja cantábrica oriental.

Por su perfil y proporciones, resulta identificable con la forma 6 de la cerámica sin pulir de la tipología de A. Castiella (Castiella, 1977). Este galbo aparece ya en conjuntos con cerámica a torno (La Custodia de Viana, Pamplona, etc.) por lo que su origen se ha datado en un momento final de la I Edad del Hierro o temprano de la II Edad del Hierro (siglos VI-IV a. C.). La forma es también habitual durante el mismo momento en el área guipuzcoana, donde dominan los galbos en S de bordes abiertos, si bien el material se suele hallar muy fraccionado y alterado (Peñalver y San José, 2011: 148-149). La decoración de este vaso en nada se asemeja a las piezas del Cantábrico central, donde dominan los estampillados, líneas bruñidas, peinados, baquetones, etc. (Marín Suárez, 2012), hallando mejores paralelos en el alto valle del Ebro (formas 1 y 7 de A. Castiella) e incluso en la altimeseta soriana, en un momento de transición hacia el segundo hierro (Romero Carnicero, 1991, fig. 113), momento hacia el que apunta el vaso de Ulizar. La referencia arqueológica más cercana procede de la cueva de Mendukilo, donde se documentó un hogar anexo a un murete de piedra (Ramos, 2010: 290) junto a materiales cerámicos fechables en la Edad del Hierro I. El lugar se interpreta como un hábitat temporal en relación con ocupaciones de carácter probablemente pastoril.

En cuanto a la funcionalidad del vaso, nos movemos en el terreno de las conjeturas. En el recipiente no se aprecian procesos de disolución de los desgrasantes calcáreos o neoformación de las arcillas tan característicos de las cerámicas de los poblados del área cantábrica oriental (Olaetxea, 2000: 80), lo cual indica que en origen no se depositó en un medio sedimentario al aire libre, sino en un lugar protegido bajo roca. El lugar de procedencia no debía de hallarse muy lejos, pues, a pesar de recuperarse desplazado debido a procesos de deslizamientos del terreno, no presenta ningún indicio de rodamiento o alteración. Los datos apuntan hacia una caída desde un lugar próximo con subsiguiente aplastamiento por rocas. Por lo singular del hallazgo, podría interpretarse como un depósito de tipo ritual, al estilo de los señalados para una amplia serie de cavidades del área atlántica centro-oriental (De Luis Mariño, 2014).

BIBLIOGRAFÍA

- CASTIELLA RODRÍGUEZ, A., 1977, *La Edad del Hierro en Navarra y Rioja*.
- DE LUIS MARINO, S., 2014, «Aproximación al uso ritual de las cuevas de la Edad del Hierro: el caso del Cantábrico centro-oriental, península ibérica», *Munibe, (Antropología-Arkeología)*, pp. 137-156.
- MARÍN SUÁREZ, C., 2012, «La cerámica de la Edad del Hierro en el sector centro-occidental cantábrico», *Munibe, (Antropología-Arkeología)*, n.º 63, pp. 165-198.
- OLAETXEA, C., 2000, *La tecnología cerámica en la protohistoria vasca, Munibe, (Antropología-Arkeología)*, Suplemento n.º 12.
- RAMOS AGUIRRE, M., 2010, «Un asentamiento de la Edad del Hierro en la cueva de Mendukilo, Astitz, (valle de Larraun-Navarra)», *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 18, vol. II, pp. 283-299.

RESUMEN

Hallazgo de un recipiente de cerámica de la Edad del Hierro en la cueva de Ulizar (Areso)

Se da cuenta del hallazgo de un único vaso cerámico procedente de la cueva de Ulizar. El hallazgo es interesante debido a las particulares circunstancias en que se recuperó y a la ausencia de información sobre este período en la vertiente atlántica de Navarra.

Palabras clave: cerámica; Edad del Hierro; vertiente atlántica; cueva.

ABSTRACT

The discovery of a pottery of the Iron Age from the cave of Ulizar (Areso)

We report the finding of a single pottery of the Iron Age from the cave of Ulizar. It is interesting because of the particular circumstances of the discovery and the few information of this age on the Atlantic area of Navarre.

Keywords: pottery; Iron Age; Atlantic area; cave.

IDAZLANAK AURKEZTEKO ARAUAK

Idazlan bat argitaratzeko bidaltzek berekin dakar ondotik zehazten diren baldintzen esangabeko onarpena, egilearen aldetik.

Trabajos de Arqueología Navarra aldizkarirako idazlanak Erredakzio Kontseiluko kideek onartzen dituzte edo modu izengabean egiten da, kanpoko ebaluazioaren txosten baten bidez.

Idazlanetan egilearen helbidea, posta elektronikoa eta telefonoa adieraziko dira.

Artikuluak argitaragabeak izan beharko dira, eta formatu elektronikoa entregatuko dira. Times New Roman letra motan idatziko dira, 12 izaria erabilirik, tarte bikoitzean. Orriak hurrenez hurren zenbakituak egonen dira, eta 65 tarteko 30 lerrokoak izanen dira, DIN A4 formatuan. Idazlanak gehienez ere 40 orrialde izanen ditu, edo 78.000 karaktere, barne direla oharrak, laukiak, grafikoak eta eranskinak.

Artikuluak ordena metodologiko bati segitu behar dio, informazioari tratamendu eraginkorra eman ahal dakion dokumentazio-zentroetan, eta bete behar ditu ISO arauak eta UNESCOrenak:

- Izenburua. Lanaren edukiarekin bat etorri beharko du modu esplizituan, gehienez ere zortzi hitzeko luzera izanen du eta, gertatzen bada, hobe azpтитulua erabiltzea.
- Egilea (titulu akademikoa edo egungo kargua adierazita).
- Sarrera, bertan zehazturik ikerketaren gaia, gai hori zertan den, xedeak eta informaziorako erabilitako materiala.
- Erdiko atala. Testuaren gorputza, ikerlana garatzen duena; aipuak eta oharrak hortxe paratuko dira.
- Hondar atala: ondorioak eta emaitzak, bibliografia eta, halakorik bada, eranskinak.
- Hamar bat lerroko laburpena, gaztelaniaz eta ingelesez. Ez du artikuluan agertzen ez den baieztapenik eduki behar, ezta bigarren mailako xehetasunik ere. Artikuluaren izenburuaren itzulpena gehitu behar da, ingelesez.
- Gako-hitzak: lautik seira bitarte, gaztelaniaz eta ingelesez.

Egileei lehen inprimaketa-proben sorta bat igorriko zaie, zuzenketa egin dezaten. Oroz gain, inprimategiko akatsen zuzenketa izanen da, edo gramatika arloko aldaketak, izan ere egileek bidalitako idazlanak **behin betiko testuak** izan beharko dira.

Argitalpenak ez atzeratzeko, zuzenketa gehienez ere **hamar egunean** jasotzen ez badira, orduan Vianako Printzea Erakundeko Argitalpen Bulegoak zuzenduko ditu, horien gainean inolako erantzukizunik izan gabe.

Artikuluak argitaratzen den aldizkariaren ale bat utziko da egile bakoitzaren eskutan, baita haren pdf bat ere.

Material grafikoak zuzen erreproduzitzeko bezainbateko kalitatea izan beharko du. Dena zenbaki-tua izanen da, oin-ohar bat eramanen du identifikatua izateko, eta adieraziko da testuan nontsu kokatuko den.

Artikuluaren doazen grafikoak, mapak, laukiak, taulak etab. orobat entregatu beharko dira formatu informatikoan, fitxategi erantsi gisa.

Irudiak zuri-beltzean erreproduzitzeko dira beti. Egileak berak egin ez baditu, argazkilaria aipatu beharko da, baita behar den baimena ere, halakorik behar baldin bada.

Bertze hizkuntza batean idatzitako hitzak letra etzanean agertuko dira, baita liburuen izenburuak eta aldizkariaren izenak ere; artikuluen izenburuak latindar komatxoaren artean idatziko dira. Metahizkuntza moduan erabilitako hitzak ere letra etzanean paratuko dira.

Testuen transkripzioetan, laburrak badira (bortz lerro baino gutxiago), latindar komatxoak eta letra biribila erabiliko dira. Luzeak badira, aparte ezarriko dira, komatxorik gabe, lerro koskatuetan, eta testu orokorrekoan baino izari txikiagoan (10 puntu). Gangarrak (°) erabiliko dira hitz bakanen adiera edo itzulpenetarako.

Letra larriak sobera ez erabiltzea gomendatzen da, eta horiek izen berezi, erakunde edo korporazio eta sigletarako baizik ez erabiltzea, inoiz ez izen arruntetarako: erregea, kondea, aita santua, katedrala, apezpikua etab. Ez dira sekula erabili behar hitz osoetarako.

Oharren deiak goi-indizeetan goraturiko zenbakien bidez eta parentesirik gabe adieraziko dira.

Numerazioa ondoz ondokoak izan behar da, 1etik hasi eta artikuluen bukaeraraino.

Oin-oharren aipua emateko, arau hauei jarraituko zaie:

Egilea-urtea sistema erabiltzeko gomendioa egiten da, testu barreneko aipuetarako (Martínez Suncunza, 1995: 13-15). Bertzenaz, sistema hau erabiliko da:

Egilearen izenaren iniziala letra larriz eta deiturak, alderantzizkatu gabe, oin-oharretan, eta bibliografian, deiturak maiuskula txikietan (edo letra xeheetan, inoiz ez letra larrietan) eta izenaren iniziala, letra larriz, eta ondoren koma; letra etzanean obraren izenburua, eta ondoren koma; jarraian, argitalpenaren tokia, izena eta urtea, komek bereiziak, eta azkenik, aipatu nahi diren orrialdeak.

Adb.: I. Malaxecheverría, *El bestiario esculpido en Navarra*, Iruña, Vianako Printzea erakundea, 1997, 3. arg., 293 orr.

MALAXECHEVERRÍA, I., *El bestiario esculpido en Navarra*, Iruña, Vianako Printzea erakundea, 1997, 3. arg., 293 orr.

Bilduma baten atala bada, letra biribilez adieraziko da eta latindar komatxoetan, argitalpen urtearen ondotik, koma batek bereizirik, eta gero liburukiaren zenbakia zenbaki arabiarretan adieraziz, eta ondoren koma eta aipatutako orrialdeak.

Adb.: CARRASCO, J. *et al.*, *Los judíos del reino de Navarra. Registros del sello 1339-1387*, Iruña, Vianako Printzea erakundea, 1994, «Navarra judaica», 4. lib., 570 orr.

Aldizkarietako artikulua honela aipatuko dira:

Izenburua, latindar komatxoaren artean eta letra biribilean, komak bereizirik; aldizkariaren izena letra etzanean, eta ondoren liburukia, zenbaki arabiarretan; urtea, eta artikulua guztiaren orrialdeak edo bakarrik aipurako erabiltzen direnak.

Arau hauek orobat balio dute kongresuetarako, hainbaten arteko lanetarako, inoren omenez egiten diren liburuetarako, hiztegiarako edo entziklopedietarako.

Adb.: YÁRNOZ LARROSA, J., «Palacio Real de Olite. Restauración de la Torre de los Cuatro Vientos», *Príncipe de Viana*, 2, 1941, 13-33 orr.

* * *

Argitaletxeak beretako gordeko du idazlanak aldizkariak berezko dituen arau zientifiko eta tipografikoetara egokitzeko ahalmena, baita egileei artikulua berregiteko eskatzeko ahalmena, Erredakzio Kontseiluaren jarraibideei segitu beharrez, edo testuak, oharrak eta irudiak aldatzeko ahalmena ere.

Egileak onartzen du, argitaratzeko arau gisa, Nafarroako Gobernuak artikulua erreproduzitu ahal izatea, osorik nahiz partez, baita haren digitalizazioa ere, haren egokitzapena edo itzulpena barne, beharrezkoa izanez gero. Halaber, onartzen du jendeari artikulua berri ematea komunikazio globaleko sareetan eta bertze euskarri digitaletan, argitalpenaren kopia digitalizatua eskura jarritz Nafarroako Gobernuaren web orrian edo harekin ikusteko duten bertze erakunde batzuenen, zabalkunde eta ikerketa erabileretarako, ez bertzetarako.

Artikulua onartu dela jakinarazten zaionetik bortz eguneko epea iraganda egileak ez badu bere desadostasuna adierazi, ulertuko da jakinaren gainean dagoela modu digitalean argitaratuko dela.

Idazlanak hona igorriko dira:

Argitalpen Bulegoa / Negociado de Publicaciones
Kultura, Kirol eta Gazteria Departamentua / Departamento de Cultura, Deporte y Juventud
Tutera kalea, 20-4.a / calle Tudela, 20-4º
31003 Iruña / Pamplona
Telefonoa: 848 424 732 / Teléfono: 848 424 732
ipvpubli@navarra.es

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

El envío de un original para su publicación implica la aceptación tácita por parte del autor de las condiciones que se indican a continuación.

Trabajos de Arqueología Navarra utiliza para la aceptación de originales un sistema de evaluación por los miembros del Consejo de Redacción, o anónima mediante informe de evaluador exterior.

En los originales se hará constar la dirección postal, correo electrónico y teléfono del autor.

Los artículos deberán ser inéditos y se entregarán en formato electrónico. Estará escrito en tipo de letra Times New Roman de cuerpo 12, a doble espacio. Las páginas irán numeradas correlativamente y serán de 30 líneas de 65 espacios en formato DIN A4. El original contendrá un máximo de 40 páginas o 78.000 caracteres, incluyendo notas, cuadros, gráficos y anexos.

El artículo debe seguir un orden metodológico con el fin de contribuir eficazmente al tratamiento de la información en los Centros de Documentación, y las Normas de la UNESCO y la ISO:

- Título. Debe responder de manera explícita al contenido del trabajo, su extensión no debe sobrepasar las ocho palabras, y si sucede, es preferible poner subtítulo.
- Autor (con título académico o cargo actual).
- Introducción, donde se defina el tema investigado, estado de la cuestión, objetivos y material de información utilizado.
- Partes centrales. Cuerpo del texto donde se desarrolla la investigación y donde deben situarse las citas y notas.
- Partes finales: Conclusiones y resultados, bibliografía y, en su caso, apéndices.
- Resumen de unas diez líneas en castellano e inglés. No debe contener afirmaciones que no figuren en el artículo, ni detalles de interés secundario. Se debe adjuntar traducción del título del artículo en inglés.
- Palabras clave: entre cuatro y seis palabras en castellano e inglés.

Se enviará a los autores un juego de las primeras pruebas de imprenta para su correspondiente corrección. Será, fundamentalmente, corrección de erratas de imprenta o cambios de tipo gramatical, ya que los originales enviados por los autores son **textos definitivos**.

Para evitar retrasos en las publicaciones, si en un máximo de **diez días** no se reciben, serán corregidas en el Negociado de Publicaciones de la Institución Príncipe de Viana, declinando toda responsabilidad.

Se entregará a cada autor un ejemplar de la revista en la que se publica el artículo y un pdf del mismo.

El material gráfico deberá tener la calidad necesaria para su correcta reproducción. Todo irá numerado, llevará un pie para su identificación y se indicará el lugar aproximado de colocación en el texto.

Los gráficos, mapas, cuadros, tablas, etc., incluidos en el artículo, deberán entregarse igualmente en formato informático, en CD o en correo electrónico como archivo adjunto.

Las imágenes siempre serán reproducidas en blanco y negro. Si no han sido realizadas por el autor, se mencionará al fotógrafo y, en su caso, la procedente autorización.

Las palabras sueltas escritas en otra lengua aparecerán en cursiva, así como los títulos de libros y los nombres de revistas, los títulos de los artículos se escribirán entre comillas. También irán en cursiva los términos utilizados metalingüísticamente.

En las transcripciones de textos, si son breves (menor de cinco líneas), se pondrán comillas españolas y redonda. Si son largas se pondrán aparte, sin comillas, en líneas entradas o sangradas y en cuerpo menor que el del texto general (10 puntos). Se utilizarán los ápicos (‘ ’) para acepciones o traducciones de términos aislados.

Se recomienda no abusar de las mayúsculas, y utilizarlas solamente para los nombres propios, instituciones o corporaciones, y siglas, nunca para los nombres comunes: rey, conde, papa, catedral, obispo... En ningún caso deben emplearse para palabras completas.

Las llamadas de las notas se indicarán con números volados en superíndice y sin paréntesis.

La numeración debe ser consecutiva desde el 1 hasta el final del artículo.

Las citas de las notas se atenderán a las siguientes normas:

Se aconseja usar el sistema autor-año para las citas en el texto, (Martínez Sucunza, 1995: 13-15). Si no, se utilizará el sistema de:

Inicial del nombre en mayúscula y apellidos del autor sin invertir para las notas a pie de página, y en la bibliografía apellidos en versalitas (o minúsculas, nunca en mayúsculas) y la inicial del nombre en mayúscula seguida de coma; en cursiva el título de la obra seguido de coma; a continuación lugar, nombre y año de edición, separados por comas, y por último las páginas que interesen.

Ej.: I. Malaxecheverría, *El bestiario esculpido en Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1997, 3ª ed., p. 293.

MALAXECHEVERRÍA, I., *El bestiario esculpido en Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1997, 3ª ed., p. 293.

Si forma parte de una colección, se indicará en redonda y entre comillas españolas a continuación del año de edición, separado por coma, consignando luego el número del volumen en números arábigos, seguido de coma y las páginas citadas.

Ej.: CARRASCO, J. *et al.*, *Los judíos del reino de Navarra. Registros del sello 1339-1387*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1994, «Navarra judaica», vol. 4, p. 570.

Los artículos de las revistas se citarán de la siguiente manera:

Título entre comillas y redonda, separado por coma; nombre de la revista en cursiva, seguido del tomo en números arábigos; el año, y páginas de todo el artículo o sólo las utilizadas para la cita.

Estas normas son también para congresos, obras colectivas, volúmenes de homenaje, diccionarios o enciclopedias.

Ej.: YARNOZ LARROSA, J., «Palacio Real de Olite. Restauración de la Torre de los Cuatro Vientos», *Príncipe de Viana*, 2, 1941, pp. 13-33.

* * *

La editorial se reserva la facultad de adaptar los originales a las normas científicas y tipográficas propias de las revistas, y de pedir a los autores rehacer los artículos para seguir las instrucciones de los Consejos de Redacción, o de modificar los textos, notas e ilustraciones.

El autor acepta, como norma de publicación, que el Gobierno de Navarra pueda reproducir el artículo de forma total o parcial, así como su digitalización, incluyendo su adaptación o traducción si es necesario. Así mismo, acepta la comunicación al público del artículo en redes de comunicación global y otros soportes digitales, poniendo la copia digitalizada de la publicación a disposición en las páginas web de Gobierno de Navarra o de otras entidades relacionadas con ella para usos exclusivamente divulgativos e investigadores.

Si en el plazo de cinco días tras la comunicación de la aceptación del artículo el autor no expresa su disconformidad, se le dará como enterado de que va a ser publicado digitalmente.

Los originales se enviarán a:

Argitalpen Bulegoa / Negociado de Publicaciones
Kultura, Kirol eta Gazteria Departamentua / Departamento de Cultura, Deporte y Juventud
Tutera kalea, 20-4.a / calle Tudela, 20-4º
31003 Iruña / Pamplona
Telefonoa: 848 424 732 / Teléfono: 848 424 732
ipvpubli@navarra.es